



*Tribunal Supremo Electoral*

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,  
JUEVES SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

**ASUNTO:** Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **FUERZA** del Municipio de **SAN ANDRÉS SEMETABAJ** del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta y seis (66) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN ANDRÉS SEMETABAJ**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1109 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SOLOLÁ**, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, contenida en acta número **DOCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE**, de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, por el Partido Político **FUERZA**, deviniendo en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

**CONSIDERANDO**

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

**POR TANTO**

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala. 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.



*Tribunal Supremo Electoral*

**RESUELVE**

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN ANDRÉS SEMETABAJ**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político FUERZA, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **EDWIN WILFREDO AJCALON YAXON**.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1109.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.

**NOTIFÍQUESE.**

  
**Huber Rolando Godínez Velásquez**  
**Delegado Departamental**  
**Registro De Ciudadanos**  
**Sololá.-**

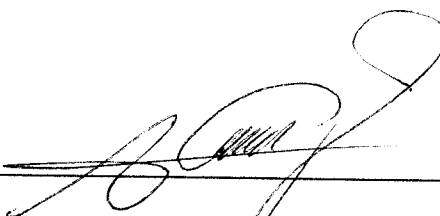


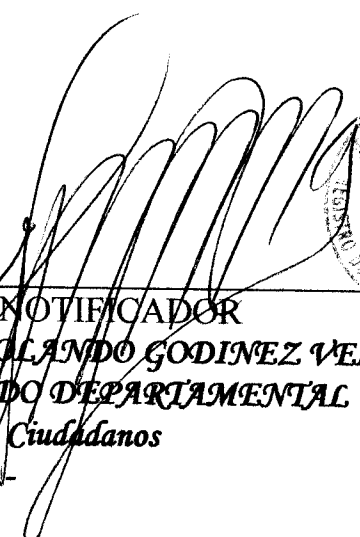


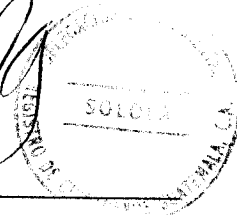
*Tribunal Supremo Electoral*

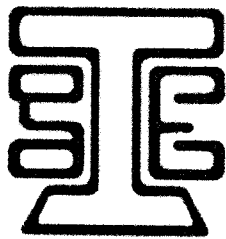
**NOTIFICACIÓN**

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las once (11) horas con quince (15) minutos, del día viernes ocho de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ, representante legal del partido político FUERZA, el contenido de resolución número 088-03-2019 HRGV/lebch de fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN ANDRES SEMETABAJ, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que, juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Edwin Wilfredo Ajcalon Yaman quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY JE.-

(f)   
 NOTIFICADO

(f)   
 NOTIFICADOR  
**HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ**  
**DELEGADO DEPARTAMENTAL**  
**Registro de Ciudadanos**  
**Sololá, Sololá-**





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
1109

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SOLOLA\*SAN ANDRES SEMETABAJ\*\*

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 10:35

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1652795160709	EDWIN WILFREDO AJCALON YAXON	1652795160709	15/09/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1596894060709	CLARO DE LEON QUINO	1596894060709	11/08/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1745089130709	JESUS LAUREANO MATZAR Y MATZAR	1745089130709	16/04/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2358896950710	JUAN GILBERTO BATZ PABLO	2358896950710	01/04/41
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	3527565190709	DELFINO LOCON SACUJ	3527565190709	24/12/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1646750780709	SANTOS SACUJ YAC	1646750780709	20/08/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2280788220709	MANUEL JURACAN CALEL SEGUNDO	2280788220709	Sin Fecha
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1789691090709	JUAN FRANCISCO MORALES LOPEZ	1789691090709	06/04/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1775171231406	RUMUALDO TIAN CALEL	1775171231406	20/06/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1778097010709	JUAN CHOM TECUN	1778097010709	10/07/59

*[Handwritten Signature]*

*[Circular Stamp]*

Registro de Ciudadanos  
Solola